ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS – PLURIANUAL. ID N° 391131

Asunción, 09 de abril de 2021

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE;** en en el modelo de Contrato el punto 10 (décimo) quedando de la siguiente forma:

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

Obs.: **Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.**

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intc.
Interina del Dpto. UOC